



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 012 - GADMLA - 2019**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 005-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos del GADMLA, manifiesta: Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales del cantón Lago Agrio, la Comisión de Terrenos del GADMLA, tiene a bien informar a ustedes lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

❖ Con fecha 13 de noviembre del 2018, la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante Informe No. 041-CLF-GADMLA-2018, informa al Sr. Alcalde, que el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Jesús de Nazareth" de la Parroquia Santa Cecilia, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el GADMLA determinar el perímetro urbano de los centros poblados ubicados en la jurisdicción territorial del cantón Lago Agrio, con la finalidad de realizar el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano, para una adecuada planificación municipal, por lo que se recomienda que se continúe con el trámite legal correspondiente, por cuanto cumple con lo establecido en el Art. 322 del COOTAD;

❖ El Concejo Municipal, mediante Resolución de Concejo No. 211-GADMLA-2018, de fecha 23 de noviembre del 2018, por unanimidad resuelve: Aprobar el informe No. 041-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Jesús de Nazareth" de la parroquia Santa Cecilia y pase a la Comisión de Terrenos. Se cambie la parte que dice, mayoría por la frase, por unanimidad;

❖ El 17 de diciembre del 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos, con la presencia de los señores Concejales:

Lcda. María Esther Castro y Sr. Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador



Síndico; Arq. Jacinto Ulloa – Delegado de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ing. Francisco Torres – Director de Gestión de Avalúos y Catastros y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 211-GADMLA-2018, referente al Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth” de la parroquia Santa Cecilia, en la cual la parte técnica manifestó que este proyecto de ordenanza tiene como objetivo fundamental, formular y determinar el límite del área urbana del centro poblado Jesús de Nazareth.

❖ El día 20 de diciembre del 2018, la Comisión de Terrenos del GADMLA, conjuntamente con el Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros y Lic. Gandhi Meneses – Concejal e Integrante de la Comisión de Legislación y Fiscalización, procedió a realizar la Socialización del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth”, misma que se llevó a cabo a las 10H30, en la casa comunal de este sector. En este evento se contó con la presencia de 17 moradores y moradoras del Recinto Jesús de Nazareth, en la cual se hizo una explicación sobre la Exposición de Motivos, los considerados y el articulado del proyecto de Ordenanza en referencia. Luego de la Socialización se concedió un plazo de 8 días para que los moradores y moradoras del sector, hicieran llegar por escrito a Secretaría de Concejales alguna recomendación o sugerencia que tuvieran al respecto.

❖ Oficio No. 010-AJ-GADMLA-2018, de fecha 09 de enero del 2018, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual emite su criterio legal respecto al tema materia del presente informe, sugiriendo lo siguiente:

- ✓ Se elimine de la Disposición Final del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth”, de la Parroquia Santa Cecilia, la frase “sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial”, por cuanto no es normativa de carácter tributario, conforme lo señala el Art. 324 del COOTAD...;
- ✓ Se ha realizado la revisión del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación de Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth”, de la Parroquia Santa Cecilia, y se determina que tiene coherencia y cumple con lo establecido en la Constitución de la República, COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y demás leyes conexas.

Por los antecedentes expuestos, y una vez que la Comisión de Terrenos del GADMLA, ha cumplido con el análisis de rigor





correspondiente y la respectiva socialización del mencionado proyecto de Ordenanza, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth” de la Parroquia Santa Cecilia, que se anexa al presente informe; con las siguientes modificaciones:**

- **Elimínese todo el texto de la Segunda Disposición Transitoria.**
- **En la Disposición Final Única, después de la palabra “sanción”, elimínese la coma (,) y el texto que expresa: “sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial”.**

**Que, en el quinto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del dieciocho de enero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 005-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth” de la parroquia Santa Cecilia;**

**Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,**

#### **R E S U E L V E:**

Aprobar el informe N° 005-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Jesús de Nazareth” de la parroquia Santa Cecilia.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 18, 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

